

**Sufridas hijas del pueblo:  
la huelga de las escogedoras de café  
de 1925 en Guatemala**

En su informe a la Asamblea Legislativa del 1º de marzo de 1926, el general José María Orellana, presidente de Guatemala, daba cuenta de la obra de gobierno realizada durante el año anterior. Como en otros informes de ese tipo que había presentado antes, enfatizaba en la Ley Monetaria —que era el punto fuerte de su gestión— y en el orden, el trabajo y la paz que reinaba en el país, bajo el imperio de la justicia promovido por su gobierno.<sup>1</sup> Entre otras cosas, mencionaba la repatriación de los restos de Mariano Gálvez, constructor del liberalismo en el país y ex-jefe de Estado (1831-1838).<sup>2</sup> Los restos de Gálvez llegaron a Guatemala procedentes de México, el 27 de noviembre. Ese día fue declarado de fiesta nacional y el gobierno procuró que el homenaje al prócer creara un espíritu de unidad nacional y consenso necesarios para la aceptación de los proyectos políticos y económicos del régimen.<sup>3</sup> Sin embargo, en ese mismo mensaje, Orellana habló del decreto 914, que declaraba punible la huelga o el paro en los servicios públicos y algunos privados, así como la sustracción o inutilización de objetos y efectos correspondientes a dichos servicios.<sup>4</sup> Todo ello —decía— porque era necesario prever “los males de

---

La historiadora guatemalteca Ana Lorena Carrillo obtuvo la licenciatura en historia en la Universidad de San Carlos de Guatemala. Ha publicado artículos con el tema de la mujer y la política e historia en Guatemala. Actualmente es investigadora del Área de Estudios Latinoamericanos del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma de Puebla. Una parte importante de los datos que sustentan este trabajo fue obtenida gracias a Edgar Ruano, quien generosamente los recopiló para la autora. Tales datos y los comentarios que hizo, indujeron a modificaciones sustanciales respecto a la primera versión del mismo.

<sup>1</sup> Juan de Dios Aguilar de León, *José María Orellana presidente de Guatemala 1922-1926: compilación documentada de la vida y obra del fundador de la moneda guatemalteca* (Guatemala: Editorial Delgado Impresos, 1986), pág. 288.

<sup>2</sup> Para referencias al gobierno del doctor Mariano Gálvez, véase Antonio Batres Jáuregui, *El doctor Mariano Gálvez y su época*, Biblioteca Guatemalteca de Cultura Popular 15 (Guatemala: Editorial del Ministerio de Educación Pública, 1957); Jorge García Granados, *Ensayo sobre el gobierno del doctor Mariano Gálvez* (Guatemala: Tipografía Nacional, 1925); y Marina Alicia González Peralta, “El Estado y la Iglesia en la época del doctor Mariano Gálvez (1831-1838)” (tesis de licenciatura, Universidad de San Carlos de Guatemala, 1981).

<sup>3</sup> Aguilar de León, *José María Orellana: presidente de Guatemala 1922-1926*, pág. 288.

<sup>4</sup> Aguilar de León, *José María Orellana: presidente de Guatemala 1922-1926*, pág. 290.

trascendencia y los profundos trastornos que pueden ocasionar determinadas huelgas”.

En efecto, los años que van de 1920 a 1931 son considerados los de la constitución orgánica de la clase obrera y de la implantación del sindicalismo. Son años plenos de efervescencia sindical y conflictos laborales por los que el país atravesó desde la apertura política de Carlos Herrera (1920-1922), hasta la represión selectiva de José María Orellana.<sup>5</sup> Profundamente lesivo a la libertad sindical, el decreto 914, emitido por el Ejecutivo en febrero de 1926, haciendo uso de facultades extraordinarias, fue inspirado de manera inmediata por las sucesivas huelgas de 1925, y su derogatoria en abril del mismo año por la Cámara de Diputados, así como la promulgación de la Ley del Trabajo en igual fecha, manifestó en definitiva un cambio en el equilibrio de las fuerzas a favor de la clase obrera. En él, la huelga de las mujeres del beneficio de café “La Moderna” jugó un destacado papel. Mientras la solemne ceremonia por la llegada de los restos de Mariano Gálvez tenía lugar, una tras otra, las huelgas de los zapateros, panaderos y mujeres del beneficio, ponían en entredicho el fervor con que, según Orellana, todas las clases sociales habían “rivalizado” unánimemente en el homenaje al prócer.

No había tal unidad nacional ni armonía social. La situación era dura para todos los trabajadores y los enfrentamientos de clase no se hacían esperar. Por otra parte, la derogatoria del decreto presidencial 914 por la Cámara de Diputados evidenciaba el resquebrajamiento dentro de las filas del oficialismo. El año 1927 era año de elecciones. Empezaban los deslindes y la legislatura de 1926 mostraba las fisuras. Orellana no estaba ya en su mejor momento: cuatro decretos gubernativos fueron desaprobados, una moción del Ejecutivo rechazada y fueron introducidas reformas en los decretos restantes.<sup>6</sup>

Por otra parte, el alto costo de la vida, argumento principal de las huelgas de ese año, no dejaba lugar a dudas. Los años anteriores fueron de estragos en la agricultura. Sequías o temporales afectaron las cosechas de granos básicos y hubo escasez y necesidad de importar maíz.<sup>7</sup> La devaluación del peso respecto al dólar era un fenómeno menos coyuntural. En 1870, el peso tenía un valor más o menos equivalente al dólar. Para 1900 su valor se había reducido a quince o dieciséis centavos; en 1905 a cinco o seis, y en 1921 el valor oscilaba entre centavo y medio y dos centavos, y así continuaba en 1924. Es decir, que en 1924 un dólar equivalía a aproximadamente sesenta pesos.<sup>8</sup> Para los

<sup>5</sup> Mario López Larrave, *Breve historia del movimiento sindical guatemalteco* (Guatemala: Editorial Universitaria, 1979); María Guadalupe Navas Alvarez, *El movimiento sindical como manifestación de la lucha de clases* (Guatemala: Editorial Universitaria, 1979); y Renate Witzel de Ciudad, coordinadora, *Más de cien años del movimiento obrero urbano en Guatemala, tomo 1: Artesanos y obreros en el período liberal: 1877-1944* (Guatemala: Asociación de Investigación y Estudios Sociales, ASIES, 1991).

<sup>6</sup> Aguilar de León, *José María Orellana: presidente de Guatemala 1922-1926*, pág. 302.

<sup>7</sup> Aguilar de León, *José María Orellana: presidente de Guatemala 1922-1926*, pp. 215 y 224.

<sup>8</sup> John Parke Young, “Moneda y finanzas de Guatemala, 1821-1924”, en *Economía de*

mozos colonos en las fincas, que recibían un salario de tres pesos diarios (cinco centavos de quetzal/dólar), esto suponía que no podían comprar ni una camisa de manta al año. Los trabajadores rurales, contratados por temporadas, recibían veinte pesos diarios y los obreros urbanos obtenían como promedio un salario de sesenta pesos diarios, que solamente alcanzaba para el gasto de la dieta mínima y el pago del alquiler de un cuarto.<sup>9</sup>

El diario *El Imparcial* del 30 de noviembre de 1925, que dio seguimiento a la huelga de mujeres del beneficio de café, aparentemente interesado en desprestigiar la gestión de Orellana,<sup>10</sup> publicó ese día un titular a cuatro columnas: "Se resolvió favorablemente la huelga de mujeres ahora. El personal vuelve a la casa. Fueron aceptadas sus pretensiones". Tres borrosas fotografías muestran a las huelguistas en grupo frente al beneficio, complacidas por el resultado de su movimiento. Sin embargo, aunque no es posible apreciar claramente su aspecto, algunas de ellas no parecen tener zapatos. Iban descalzas.

### *Bochincheras y apolíticas*

El 25 de noviembre de 1925, más de cien trabajadoras de la sección de selección de granos del beneficio de café "La Moderna" de Federico Gerlach, decidieron iniciar lo que se conoce como la primera huelga de mujeres obreras en Guatemala y en Centroamérica.<sup>11</sup> Los diarios reseñaron los pormenores de esta huelga y las organizaciones sindicales ofrecieron apoyo. El hecho causó conmoción, pues en la Guatemala de entonces no era común observar a mujeres involucrarse en movimientos de protesta públicos. La huelga dejó ver no solamente la condición en que trabajaban éstas y muchas otras mujeres en una sociedad pre-industrial, como era entonces Guatemala, sino también algunas formas peculiares con que las mujeres enfrentaban las nuevas situaciones de cambio económico y social en que se veían inmersas.

Las obreras del beneficio eran mujeres jóvenes, muchas de ellas posiblemente casadas y con hijos. Tenían —y así lo mostraron en su movimiento— un claro sentido de sus necesidades económicas, aunque la mayoría no contaba con capacitación ni experiencia sindical. Su juventud y su inexperiencia explican que la huelga fuera para ellas, a pesar de su trascendencia, un episodio que, al menos en sus inicios, pareció desprovisto de formalismos y en algunos momentos casi un ejercicio lúdico que quizá liberaba tensiones contenidas.

---

Guatemala 1750-1940: *antología de lecturas y materiales*, 2 tomos, Jorge Luján Muñoz, compilador (Guatemala: Sección de Publicaciones, Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos, 1980-1981), II: 156 y 157.

<sup>9</sup> Véase Nicolás Reyes O., "Ante un supuesto conflicto", *Revista del Trabajo*, Órgano de la Cooperativa y Caja de Ahorros de Obreros, 2 (1925): 2: 51-54.

<sup>10</sup> "Las hojas contrarias al gobierno eran una jauría encabezada por *El Imparcial*"; Aguilar de León, *José María Orellana: presidente de Guatemala 1922-1926*, pág. 301.

<sup>11</sup> "Ha estallado la huelga en un beneficio de café", *Diario de Guatemala*, 25 de noviembre de 1925, pág. 1.

El primer día de la huelga, en la mañana del 25 de noviembre, las huelguistas se reunieron en la esquina de la 8ª avenida, cerca de la entrada del beneficio, y tras comentar los últimos acontecimientos, se dispusieron a esperar, entre nerviosas y divertidas, la respuesta de los empresarios a sus peticiones. Es posible que el movimiento se haya iniciado con un paro de labores desde el día 24, y que la huelga haya sido una resolución tomada como resultado de la resistencia de la parte patronal a iniciar cualquier diálogo.<sup>12</sup> En algunos medios informativos puede percibirse la intención de restar importancia al conflicto en esta primera etapa, aunque guardando el carácter de imparcialidad que la prensa debía tener. Entrevistar a ambas partes cumplía este segundo propósito, pero reducir el pliego petitorio de ocho puntos a cuatro y luego sintetizarlo en dos, formaba parte de lo primero.<sup>13</sup> Posiblemente a esa razón se deba que el mismo día, Guillermo Mérida enviara al director del *Diario de Guatemala* una carta aclaratoria, conteniendo los ocho puntos del pliego, indicando que lo hacía porque “puede tergiversarse el móvil de la protesta de las mujeres por los interesados: los dueños del beneficio en cuestión”.<sup>14</sup> Mérida era un importante líder obrero que había representado a la Federación Obrera de Guatemala (FOG) para la Legalización del Trabajo en la Confederación Obrera Centroamericana (COCA) en 1922. Pertenecía a la sociedad federada “El Porvenir de los Obreros”, y siendo secretario de la COCA, firmó una carta en contra de la inmigración de trabajadores de color a Honduras, con un claro contenido racista y chovinista.<sup>15</sup> Fue dirigente del ala conservadora del movimiento obrero, que se caracterizó por su cercanía al régimen y su aceptación de las prebendas con que éste lo controlaba.<sup>16</sup> No obstante, su interés en la defensa del movimiento huelguístico de las mujeres del beneficio era una clara señal, no solamente de lo justo del mismo, sino del forcejeo que se daba en el seno del movimiento obrero por hegemonizarlo.

En los seis días de huelga, el movimiento de las obreras contó con el apoyo y la solidaridad de casi todas las federaciones obreras del país. Sin embargo, la resonancia que su movimiento estaba adquiriendo parecía tomar desprevenidas a las huelguistas, quienes pasaron rápidamente de una actitud despreocupada y antisolemne a una de mayor y más consistente confrontación

<sup>12</sup> “Ha estallado la huelga en un beneficio de café”, *Diario de Guatemala*, 25 de noviembre de 1925. Por otra parte, el diálogo con trabajadores nacionales era visto como un mal precedente, de lo que se deduce que la patronal aceptaba de mejor grado dialogar con subalternos que fueran alemanes como ellos, o bien con autoridades guatemaltecas; *Diario de Guatemala*, 26 de noviembre de 1925; y *Diario de Guatemala*, 28 de noviembre de 1925.

<sup>13</sup> “Ha estallado la huelga en un beneficio de café”, *Diario de Guatemala*, 25 de noviembre de 1925.

<sup>14</sup> “Ha estallado la huelga en un beneficio de café”, *Diario de Guatemala*, 25 de noviembre de 1925.

<sup>15</sup> Véase Arturo Taracena Arriola, “La Confederación Obrera de Centro América (COCA): 1921-1928”, *Anuario de Estudios Centroamericanos* 10 (1984): 85.

<sup>16</sup> Taracena Arriola, “La Confederación Obrera”, pág. 90; y Aguilar de León, *José María Orellana: presidente de Guatemala 1922-1926*, pág. 232.

y organización. *El Imparcial* captó este espíritu inicial, al comentar que las mujeres “en abigarrado grupo se divierten con ruidosas bromas y gastan su expectación esperando a que las llamen del beneficio”.<sup>17</sup>

En efecto, una fotografía las muestra en actitud relajada y ajena a los rituales de uso común en la cultura sindicalista. No hubo, al parecer, uso de símbolos (banderas de huelga, brazaletes en las mangas u otros distintivos en el vestido); no se conoce que hayan organizado marchas, desfiles ni piquetes propagandísticos o de recolección de fondos. Sin embargo, sí tuvieron un comité de huelga o comité directivo, compuesto por Berta Reyes como directora, Ernestina Sierra como subdirectora y como secretarias a Elisa Murga y Amelia Villagrán.<sup>18</sup> También realizaron visitas a diarios, asambleas, reuniones con dirigentes obreros y, finalmente, se organizaron en sindicato.<sup>19</sup> Todo este ritual propio de una vida sindical desarrollada no era de uso generalizado entre los obreros de entonces, que en su mayoría eran más cercanos al campesino o al artesano que al proletario propiamente. Sin embargo, entre 1920 y 1940, como resultado del protagonismo obrero en el derrocamiento de Estada Cabrera y del ambiente internacional marcado por el triunfo de la Revolución bolchevique, un importante sector del sindicalismo empezaba a hacer suyas las formas, el proceder y el pensamiento político de la organización proletaria.<sup>20</sup>

El auge del sindicalismo que se observó en los años 1925 y 1926, tuvo lugar durante un período que combinaba el control autoritario del Estado, por la vía expedita de la represión, con el control por la vía de la mediación prebendal de algunos espacios políticos. El sindicalismo mostraba ya los efectos de un acelerado crecimiento, el cual ocurría en el contexto de una política estatal ambigua respecto a los trabajadores, aunque siempre proclive a usar los mecanismos represivos. Por lo tanto, se hacía necesario guardar las debidas precauciones. Las mujeres del beneficio fueron presa de los tirones que las dos corrientes sindicales más importantes (la moderada y la radical) se daban entre sí, pero fueron capaces de manejar el movimiento con relativo equilibrio.<sup>21</sup>

---

<sup>17</sup> *El Imparcial*, 27 de noviembre de 1925.

<sup>18</sup> Witzel de Ciudad, *Más de cien años del movimiento obrero*, I: 187; y “Situación de la huelga femenina”, *El Imparcial*, 27 de noviembre de 1925.

<sup>19</sup> “Se prepara otra gran huelga de mujeres”, *Diario de Guatemala*, 30 de noviembre 1925.

<sup>20</sup> La etapa comprendida entre 1920 y 1930 es considerada como la primera de la historia del sindicalismo guatemalteco. Sin embargo, durante esos años surgieron en el país federaciones sindicales cuyos planteamientos rebasaban los meramente económicos y pugnaban por el establecimiento de los *soviets* y la dictadura del proletariado; véase López Larrave, *Breve historia del movimiento sindical guatemalteco*.

<sup>21</sup> Las obreras aceptaron la ayuda y la solidaridad que les fue ofrecida por federaciones y sindicatos de ambas corrientes, pero desde el segundo día de huelga fueron claras en afirmar que habían obrado “sin atender [a] insinuaciones de ninguna clase”; véase “Las escogedoras de café mantienen la huelga”, *Diario de Guatemala*, 26 de noviembre de 1925, pág. 1.

Además de los núcleos de obreros radicales, de aparición más reciente y con influencia comunista y anarquista, el movimiento obrero se formaba con los tradicionales núcleos políticamente moderados y, por tanto, menos expuestos a la violencia represiva. La cúspide de la confrontación interna del movimiento obrero se sitúa entre 1924 y 1926; esto se expresaba en la acelerada pérdida de credibilidad del ala moderada y el vertiginoso ascenso de la corriente radical.<sup>22</sup>

Afirmar los motivos estrictamente económicos de una huelga tiene el doble propósito de despojarla de su contenido político y asegurar, hasta cierto punto, una respuesta patronal y estatal no violenta. Las huelguistas de "La Moderna" no enarbolaron demandas políticas claras. Su movimiento tuvo repercusiones en el ámbito laboral y contribuyó a modificar políticas de Estado en ese rubro, pero las intenciones del mismo no eran realmente crear un clima de desestabilización, ni obtener mediante la huelga una transformación radical del régimen político.<sup>23</sup>

La benevolencia con que fue tratado el conflicto inofensivo, si se le compara con otros que habían tenido lugar en esos años, se expresó en la ausencia de medidas represivas contra las trabajadoras. La sangre nunca corrió. La única referencia a la reclusión en la cárcel a trabajadoras de esta huelga es en relación al "esquirolaje". Las mujeres obreras, acostumbradas a la rudeza, resolvían sus diferencias con el uso de la violencia. Este aspecto de su vida, frecuentemente olvidado cuando se hacía el panegírico de la mujer obrera (laboriosa, honrada y frugal) era, sin embargo, tan real como ellas mismas. Estas "sufridas hijas del pueblo", como se les llamó en la prensa, se daban de golpes para arreglar sus desacuerdos y así resolvieron los que motivaron la huelga. Tres de ellas fueron conducidas a la cárcel por "bochincheras" y luego puestas en libertad.<sup>24</sup>

#### *Los sindicatos y la empresa frente a la huelga*

El conflicto planteado por las mujeres del beneficio de café ocurrió, como ya se dijo, en un contexto particular del sindicalismo guatemalteco y fue influenciado por esas determinantes. Las otras huelgas de ese año, particularmente la de los zapateros, duró tres meses y alcanzó a otras regiones del país. Aunque no fue reprimida, la precariedad de los arreglos entre capital y trabajo flotaba en el ambiente. La huelga de panaderos de octubre de 1925 también fue larga y reapareció en febrero del siguiente año. Los trabajadores presentaron pliegos con demandas de ocho horas de trabajo diarias y aumentos

<sup>22</sup> Taracena Arriola, "La Confederación Obrera", pp. 89 y 90.

<sup>23</sup> "No es pues espíritu de desorden, o ansias de redención proletaria el que ha movido en el caso presente a las mujeres en huelga; porque es sabido que ellas son indiferentes a esas luchas"; Guillermo V. Mérida C., "La huelga de trabajadoras del beneficio de café La Moderna de Federico Gerlach", *Revista del Trabajo* 2 (1925): 2: 89.

<sup>24</sup> *El Imparcial*, 27 de noviembre de 1925.

de salario, como el de las obreras de "La Moderna", pero a diferencia de éstas, a muchos de sus dirigentes eso les había costado la cárcel o, en algunos casos, la muerte.

Las dos corrientes sindicales más importantes se agrupaban, una en torno a la Federación Regional Obrera de Guatemala (FROG), que representaba al sector radical del sindicalismo, y la otra a la Federación Obrera de Guatemala para la Protección Legal del Trabajo, representativa de los sectores moderados y considerada como la central oficial.<sup>25</sup> El movimiento de las huelguistas de "La Moderna" contó con la asesoría y la intermediación de la FOG,<sup>26</sup> aunque también las apoyaron los otros sindicatos y federaciones. El segundo día de la huelga, las representantes de las obreras visitaron el diario *El Imparcial*, acompañadas de dirigentes conocidos por su cercanía o pertenencia al partido comunista.<sup>27</sup>

El acercamiento con el sindicalismo no comunista podría haber favorecido el resultado exitoso de esta primera huelga femenina. Sin embargo, otros factores intervinieron en el éxito de la misma y en su trascendencia política. La década de 1920 eran los años de la postguerra y ésta estuvo marcada por la impronta que las mujeres dejaron en su masiva irrupción en el trabajo productivo durante los años de la guerra. El feminismo vivía un momento de auge, que se manifestó en Guatemala a través de la importancia que la prensa obrera y nacional dio a estos temas, y en la aparición de organizaciones y grupos femeninos interesados en estimular una nueva valoración de las mujeres en la sociedad. Aunque las obreras del beneficio de café no estuvieran al tanto del desarrollo del feminismo en el mundo, este ambiente favorable a las mujeres y sus demandas fue propicio para que su movimiento despertara simpatía.

Por otra parte, la huelga de las mujeres, tercera en una cadena ininterrumpida desde agosto de ese año, tuvo resonancia en el movimiento obrero, porque éste ya estaba sensibilizado por las anteriores. El 28 de noviembre, las obreras de una fábrica de medias amenazaron con lanzarse a una huelga, inspiradas en el ejemplo de las mujeres del beneficio.<sup>28</sup> Es posible que se trate de la huelga de costureras que se consigna entre los conflictos laborales

---

<sup>25</sup> La Federación Obrera de Guatemala (FOG) se fundó en 1918 y formaba parte de la Confederación Obrera de Centro América (COCA). La Federación Regional Obrera de Guatemala (FROG), formada por sindicatos de influencia comunista y anarquista, se fundó en la coyuntura de los años 1924-1925; véase Arturo Taracena Arriola, "Presencia anarquista en Guatemala", *Mesoamérica* 15 (1988): 4. Para otros autores, la FROG se fundó en 1926, aunque coinciden en el año de fundación de la FOG como 1918; véase Witzel de Ciudad, *Más de cien años del movimiento obrero*, I: 63 y 203.

<sup>26</sup> Una más decidida solidaridad de la FOG con la huelga, en relación a otras organizaciones obreras, se deduce de la formación, en ésta, de una comisión *ad hoc*; véase Witzel de Ciudad, *Más de cien años del movimiento obrero*, I: 187, además del seguimiento que se le dio al movimiento en las páginas de publicaciones de carácter moderado, como la *Revista del Trabajo*.

<sup>27</sup> "Situación de la huelga femenina", *El Imparcial*, 27 de noviembre de 1925.

<sup>28</sup> "Estallará una nueva huelga", *Diario de Guatemala*, 28 de noviembre de 1925.

de ese año.<sup>29</sup> Además, la vieja demanda sindical de exigir la creación de un Departamento del Trabajo, anexo al Ministerio de Fomento, fue revivida en la huelga de panaderos y retomada nuevamente en la de las escogedoras. El decreto 909 del 5 de diciembre, que creó dicho departamento, fue precipitado por las repercusiones de la huelga de las obreras del beneficio. Un ejemplo de ello es que el 30 de noviembre, a cinco días de haberse iniciado, el nivel de convocatoria alcanzado por las huelguistas era suficientemente alto como para citar a una asamblea a título de sindicato de escogedoras de café, en la cual resolvieron mantener la huelga, llamar a la solidaridad a los otros obreros de la planta y solicitar apoyo material y moral a todas las organizaciones obreras. Representantes de al menos ocho sindicatos y federaciones estuvieron presentes en dicha asamblea, y entre ellos los carpinteros del Taller Americano declararon huelga de solidaridad.<sup>30</sup> En esa misma asamblea, los peones y carpinteros del beneficio "La Moderna" se sumaron al movimiento. Los primeros por aumento de salario y los segundos por la jornada de ocho horas.<sup>31</sup>

La solidaridad sindical, sin embargo, no estaba libre de paternalismo; tampoco lo estaba el tratamiento que desde el Estado se le dio al conflicto. Un Estado burgués, con funciones institucionales y relaciones con la sociedad civil más impersonales, aún no cristalizaba en el régimen político de Guatemala. Para el incipiente desarrollo industrial de la Guatemala de principios del siglo XX, la incorporación de las mujeres al trabajo en los talleres y fábricas era un reflejo de la progresiva destrucción de la economía doméstica. Esta, sin embargo, no implicó que las mujeres tuvieran acceso a mejores empleos, sino simplemente que esa fuerza de trabajo se fuera ubicando en los niveles más bajos de la estructura ocupacional.<sup>32</sup> Estas mujeres acudían al mercado laboral en condiciones por lo general desventajosas, y ello estimulaba el cariz paternalista hacia sus acciones, siempre y cuando no representaran —como era el caso— peligros reales para la estabilidad social.

Desde la empresa, el conflicto fue enfrentado del modo convencional. Federico Gerlach —empresario alemán y destacado miembro de la élite agroexportadora— era dueño de fincas de café en Alta Verapaz y miembro de los consejos de administración de varias de las más prósperas sociedades anóni-

<sup>29</sup> Alfonso Bauer Páiz, *Catalogación de leyes y disposiciones de trabajo de Guatemala del período 1872 á 1930* (Guatemala: Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES), Universidad de San Carlos de Guatemala, 1965); y López Larrave, *Breve historia del movimiento sindical guatemalteco*.

<sup>30</sup> "Se prepara otra gran huelga de mujeres", *Diario de Guatemala*, 30 de noviembre de 1925.

<sup>31</sup> "Se prepara otra gran huelga de mujeres", *Diario de Guatemala*, 30 de noviembre de 1925.

<sup>32</sup> Norma Stoltz Chinchilla, "La industrialización, el capitalismo y el 'trabajo' femenino en Guatemala", *Política y Sociedad* 9 (enero-junio, 1980), época 2: 7-20, publicado originalmente en inglés en *Signs, Journal of Women in Culture and Society* 3 (1977): 1: 38-56; véase también Wim Dierkxens, *Mujer y fuerza de trabajo en Centroamérica*, Cuadernos de Ciencias Sociales 28 (San José: FLACSO, 1990).



mas de plantaciones, además de socio accionista de compañías como la Empresa Eléctrica, fundada en 1894.<sup>33</sup> La compañía Gerlach, entendida como un complejo agroexportador, era un importante vínculo con el mercado alemán, no sólo como comprador del café nacional, sino también como proveedor de maquinaria y vehículos que eran requeridos para cubrir necesidades del gobierno guatemalteco.<sup>34</sup> Gerlach, aunque terrateniente, era ante todo comerciante. Para el mercado exterior, importaba y exportaba desde la capital, y para el mercado interno, funcionaba como comprador del café de otros cafetaleros, para luego beneficiarlo en "La Moderna". Este era el beneficio más moderno y completo del país, ubicado en un punto estratégico, cerca de la estación del ferrocarril, para facilitar las maniobras de carga y descarga.<sup>35</sup>

Sin duda, Federico Gerlach gozaba de amplias prerrogativas como inversionista y sus intereses eran protegidos, tanto más por cuanto se relacionaban con los intereses de otros inversionistas, cafetaleros y del propio gobierno. No obstante, en 1900, Gerlach tuvo parte activa en el *affaire* diplomático que se suscitó entre el gobierno alemán y el guatemalteco, por el atentado sufrido por un importante miembro de la legación alemana en Guatemala. La petición al emperador alemán de un buque de guerra en costas guatemaltecas, para proteger a los inversionistas y sus propiedades, estuvo firmada por él.<sup>36</sup> Posteriormente, su nombre figuró en la "lista negra" de empresas del enemigo, publicada por el gobierno inglés durante la Primera Guerra Mundial.<sup>37</sup>

El recuerdo de estas desaveniencias y, más que ello, el acercamiento progresivo de los Estados Unidos a las naciones centroamericanas para afianzar sus intereses en el terreno laboral, puede ser la explicación del tono con que las organizaciones de trabajadores apoyaban el movimiento huelguístico, que mostraba hostilidad hacia el carácter foráneo de la empresa: "hay el deber de darles esos medios de subsistencia y están obligados a ello, los extranjeros, si corresponder quieren a la hospitalidad que Guatemala les brinda".<sup>38</sup> Por su parte, las autoridades enviaron al representante de la empresa Gerlach un llamado de la Dirección General de la Policía, advirtiéndolo de su posible intervención en el conflicto, autorizada por el Ministerio de Fomento.<sup>39</sup>

Cuando un reportero se acercó a Carlos Schuttins, representante de la empresa para inquirir sobre la situación derivada de la huelga, él respondió: "es

---

<sup>33</sup> Regina Wagner, *Los alemanes en Guatemala: 1828-1944* (Guatemala: Asociación de Educación y Cultura "Alejandro von Humboldt", Comité de Investigación Histórica, 1991), pág. 232.

<sup>34</sup> Wagner, *Los alemanes en Guatemala: 1828-1944*, pág. 300.

<sup>35</sup> Wagner, *Los alemanes en Guatemala: 1828-1944*, pág. 147.

<sup>36</sup> Wagner, *Los alemanes en Guatemala: 1828-1944*, pág. 243.

<sup>37</sup> Regina Wagner, "Actividades empresariales de los alemanes en Guatemala, 1850-1920", *Mesoamérica* 13 (1987): 118.

<sup>38</sup> Mérida C., "La huelga de las trabajadoras del beneficio de café La Moderna de Federico Gerlach", pág. 89.

<sup>39</sup> *El Imparcial*, 30 de noviembre de 1925.

la primera vez que después de tantos años de servicio surge este conflicto".<sup>40</sup> Habló como si fuera el dueño, ofreciendo a título personal subir dos pesos de salario a las obreras, manteniendo la diferencia entre las que laboraban manualmente (de quince a diecisiete pesos diarios), y las que lo hacían con máquinas (de dieciocho a veinte diarios) y con un vago "se resolverá después", se refirió a la petición de las huelguistas de dos horas de descanso en lugar de la hora y media de que disponían. El tono de Schuttins fue cambiando conforme la huelga avanzó y tendió a ser cada vez más intransigente. El día 26, segundo de la huelga, insistió en la imposibilidad de acceder a las demandas y argumentó ya no sólo que la empresa perdería, sino que estaba dispuesto a declararse en bancarrota y cerrarla antes que subir los jornales.<sup>41</sup>

El arma más poderosa con que la empresa se enfrentó al conflicto fue la presión laboral sobre la fuente de trabajo. La existencia de un contingente importante de mujeres dispuestas a trabajar por bajos salarios hacía que el representante de Gerlach hablara de cerrar —lo cual por supuesto no haría—, de planes de despido para amenazar con represalias y referirse sin empacho a obreras que estarían dispuestas a romper el movimiento y a ocupar las vacantes.<sup>42</sup> Aunque el argumento de la quiebra era poco verosímil, lo cierto es que la firma Gerlach fue de las primeras en sufrir los embates de la crisis alrededor de la década de 1930.<sup>43</sup> El viejo empresario alemán fue relevado de la dirección de los negocios en ese período y, aunque esto ocurrió después de la referida huelga, es posible que un manejo deficiente de los mismos y ciertas dificultades económicas fueran ya manifiestas. En relación al conflicto, las primeras declaraciones de Schuttins, con tono intransigente, fueron cambiadas hacia el día 30 de noviembre por la aceptación de todos los puntos del pliego petitorio. Es indudable que la decisión de sumarse a la huelga tomada por otras secciones del beneficio ese mismo día, precipitó la aceptación patronal del mismo. Sin embargo, fue el propio Schuttins quien remató el conflicto. Cuando se presentó al llamado de la policía, lo hizo para aclarar que no podía resolver nada debido a que la huelga no era general. Decirlo Schuttins y tomar las obreras las instalaciones, declarando cerrado el establecimiento, fue todo uno.<sup>44</sup> La huelga ya era general y el representante de Gerlach tuvo que ceder.

### *Ser mujer y obrera en 1925: el pliego petitorio*

El pliego de peticiones de las trabajadoras era de ocho puntos, todos

<sup>40</sup> "Ha estallado la huelga en un beneficio de café", *Diario de Guatemala*, 25 de noviembre de 1925, pág. 1.

<sup>41</sup> "Las escogedoras de café mantienen la huelga", *Diario de Guatemala*, 26 de noviembre de 1925.

<sup>42</sup> "Las escogedoras de café mantienen la huelga", *Diario de Guatemala*, 26 de noviembre de 1925.

<sup>43</sup> Wagner, *Los alemanes en Guatemala: 1828-1944*, pág. 291.

<sup>44</sup> "Se resolvió favorablemente la huelga de mujeres ahora", *El Imparcial*, 30 de noviembre de 1925.

ellos relacionados con demandas económicas y referentes a mejoras en las condiciones de trabajo. En los beneficios de café, las mujeres eran preferidas por la naturaleza del trabajo, que requería el uso de la motricidad fina, más común en las manos femeninas. En ellos, así como en las tabacaleras y en las fábricas de prendas de vestir, eran favoritas no sólo por el uso de sus manos, por supuesto, sino sobre todo porque constituían fuerza de trabajo más barata.<sup>45</sup>

El pliego es un texto tímido y apegado a lo que las afectadas consideraban como demandas mínimas en relación a la defensa de su salario y de la estabilidad en el empleo. Sin embargo, a través de los puntos enunciados en él puede entreverse no solamente la condición de sobreexplotación y las humillaciones a que eran sometidas las obreras en razón de su condición de género, sino también algunos aspectos de su vida cotidiana. La reproducción más completa de las peticiones de las huelguistas la hizo la *Revista del Trabajo*.<sup>46</sup>

1. 8 horas de trabajo, diarias. (Laboran ocho y media);
2. la supresión de multas;
3. Abolir la disposición de que por llegar fuera de hora al beneficio, se les quite el trabajo;
4. La alternabilidad en el manejo de la maquinaria; para que haya equidad en el salario que se devenga;
5. Aumento de salario, \$5 diarios;
6. Que no sea un hombre quien las registre a la salida, sino que en su caso, una mujer.
7. Que se les reconozca, ya que no el salario en casos de enfermedad, sí el puesto, ya que una sola falta es motivo para que se les quite el trabajo, sin que se tenga en cuenta las causales de ella, la falta; y

---

<sup>45</sup> Los salarios inferiores de las trabajadoras eran un hecho frecuentemente aludido en la prensa sindical y en las notas periodísticas sobre el tema del trabajo femenino. A veces se aludía también al acoso sexual de que eran víctimas las trabajadoras: "El comercio de los chinos en general ocupa más brazos femeninos y son los que menos pagan. Otras [mujeres] van a las farmacias, hoteles, restaurantes de moda, tribunales de justicia, talleres, beneficios de café, etcétera en donde no sólo casi regalan su trabajo, sino que al desvirtuarlas los empresarios en algunos casos con engaños, no sólo corrompen la juventud, sino que aumentan los niños mendicantes sin padres conocidos"; véanse también: Miguel Contreras, "Los percances del trabajo: la mujer en la lucha por la vida", *Revista del Trabajo* 8 (1925): 1: 329-332; Manuel Solís R., "Orientaciones sobre capacitar mejor a la mujer para la lucha por la vida", *Revista del Trabajo* 4 (1924): 1: 306; "El trabajo de la mujer", *Diario de Centro América*, 8 de noviembre de 1919; Luis Almensor, "El sindicalismo es la forma societaria que conviene a la mujer obrera", *Revista del Trabajo* 8 (1925): 1: 305-306; y fragmentos del informe del representante guatemalteco a la Conferencia Latinoamericana de Partidos Comunistas, en *La correspondencia sudamericana*, 12, 13 y 14, 2ª época (mayo, 1929).

<sup>46</sup> La síntesis del pliego petitorio que aparece en la nota del *Diario de Guatemala* del 25 de noviembre solamente contiene cuatro de los ocho puntos y la reproducción que aparece en Witzel de Ciudad, *Más de cien años de movimiento obrero*, presenta ligeros cambios respecto al pliego publicado en la *Revista del Trabajo* y con la omisión del punto seis, relativo a los registros.

8. Que no sea retirada del beneficio por motivo del presente reclamo ninguna de las trabajadoras que existían hasta el día de ayer, 24.<sup>47</sup>

Una síntesis del pliego petitorio permitiría establecer sin duda alguna que, en resumen, las trabajadoras de "La Moderna" querían tres cosas: rescatar su salario, asegurar su empleo y dejar de ser manoseadas por un hombre todos los días. Sin embargo, un análisis detenido de las demandas agrega elementos que matizan esta generalización.

Respecto a los puntos 1 y 2, en torno a la extensión de la jornada y la rebaja de salarios por multas, debe anotarse que estas últimas se relacionaban con retardos que a su vez se vinculaban a la extensión de la jornada. Las huelguistas querían recuperar la media hora que el beneficio les exigía —sin pagárselas como tiempo extra— para tener más tiempo y evitar retardos que significaban pérdida económica. La lucha por la obtención de la jornada de ocho horas era un ciclo aún no concluido en el sindicalismo guatemalteco de aquellos años, como también lo era el de la revocación de multas por faltas diversas en el trabajo. En estos puntos, las obreras del beneficio "La Moderna" posiblemente compartían con otros trabajadores jornadas prolongadas y multas.<sup>48</sup> En cuanto a las sanciones por faltas al trabajo, la drasticidad era mucho mayor para estas trabajadoras de lo que comúnmente era aceptado en la mayoría de los talleres. El pago de horas extras, que también era común en gran parte de los talleres, no era otorgado a las obreras del beneficio.

En la empresa de Gerlach, la jornada se iniciaba muy temprano, antes de las siete de la mañana, que era la hora en que el trabajo debía empezar.<sup>49</sup> A las once de la mañana, luego de cuatro horas de trabajo, las obreras terminaban la primera parte de su jornada y disponían de una hora y media para volver a sus casas, atender la comida de la familia, comer ellas mismas y volver al trabajo de las 12:30 a las 17:00 horas.

En relación a los puntos 3, 7 y 8, todos referidos a la permanente amenaza de despido, es importante tener en cuenta que el período comprendido entre las décadas de 1920 a 1940 del presente siglo fue de una importante incorporación

---

<sup>47</sup> Mérida C., "La huelga de trabajadoras del beneficio de café La Moderna de Federico Gerlach".

<sup>48</sup> La mayoría de los conflictos y huelgas de esos años planteaban la reducción de la jornada de trabajo a ocho horas. Sin embargo, no así el problema de las multas, que posiblemente haya sido más común en talleres pequeños, o en empresas con personal no organizado y relativamente dócil; véase López Larrave, *Breve historia del movimiento sindical guatemalteco*.

<sup>49</sup> Apreciaciones sobre los horarios de entrada y salida de las trabajadoras del beneficio, así como otras referidas al uso de las multas en los talleres para castigar faltas o retardos, la diferencia salarial entre las obreras que manejaban máquinas y las que no lo hacían, acerca de la jornada de ocho horas y su inoperancia en Guatemala y sobre el reconocimiento de prestaciones por enfermedad en la mayoría de talleres en Guatemala (no así en el beneficio "La Moderna"), aparecen en Mérida C., "La huelga de trabajadoras del beneficio de café La Moderna de Federico Gerlach", pág. 89.

de las mujeres al trabajo asalariado, porque ellas eran una mano de obra mucho más barata y dócil que la de los obreros varones, factor de indudable importancia a considerar por los empresarios en una etapa de crecimiento. La amenaza de despido permanente hace suponer que una gran oferta de mano de obra femenina estaba disponible en el mercado de trabajo para los empresarios que lo requerían. Diez años después, esta tendencia parece confirmarse en la práctica que tenía lugar mes a mes en el patio principal del Ministerio de la Guerra. Ahí llegaban a reunirse hasta quinientas mujeres, entre niñas y mayores, en días preestablecidos, a fin de que se les repartieran algunos metros de tela. Con ella confeccionaban uniformes para distintos cuarteles del país, y el ministerio se los pagaba.<sup>50</sup> Es decir, que un creciente número de mujeres en disponibilidad para trabajar no alcanzaban a ser absorbidas por las industrias y factorías de manera permanente, por lo que era usual el trabajo eventual a domicilio para un gran número de ellas; en este caso, otorgado por el propio Estado. A pesar de que este exceso de mano de obra disponible supondría una fuerte competencia entre los trabajadores, en general no es apreciable que los obreros varones manifestaran reticencia al trabajo femenino, que de este modo abarataba el valor de la fuerza de trabajo y reducía el margen de mejora en las condiciones laborales. Tampoco es apreciable una competencia demasiado encarnizada entre las propias trabajadoras.

Los puntos 4 y 5 se refieren explícitamente al salario. El primero de ellos se centra en la equidad en la sección de selección del grano; el segundo en el aumento general que solicitaban. En relación a la equidad, no todas las labores se hacían manualmente, pues el beneficio contaba con algunas máquinas que eran usadas sólo por algunas de las trabajadoras. Sin embargo, la mayoría de ellas escogían el grano con las manos y ganaban menos por ello.<sup>51</sup> Si bien es cierto que las obreras que manejaban las máquinas ganaban más que la mayoría, la alternabilidad en el uso de las mismas ilustra que el equilibrio en el salario de todas las trabajadoras —y en la calificación de ellas— fue una medida de consenso durante el movimiento, aunque esto suponía la disminución de unos exiguos beneficios para pocas de ellas. Sin embargo, la huelga no contó con el apoyo de todas las obreras del beneficio.<sup>52</sup> Hubo algunas que se presentaron a trabajar y se resistían a incorporarse al movimiento. Era otra forma de expresar temor ante la amenaza de despido.

Es evidente que las razones que motivaron a las obreras a estructurar su pliego de peticiones de esa forma eran razones que obedecían a dos clases de problemas: los primeros eran los que, refiriéndose a su condición de mujeres,

---

<sup>50</sup> *Exito*, 8 de febrero y 26 de febrero de 1935.

<sup>51</sup> El jornal diario de las escogedoras de café era en promedio quince pesos diarios para las obreras manuales y dieciocho pesos para las que trabajaban con máquinas; *El Imparcial*, 27 de noviembre de 1925.

<sup>52</sup> Según notas de prensa, el beneficio de café "La Moderna" albergaba a 150 obreras en el oficio; *El Imparcial*, 27 de noviembre de 1925, citado en Witzel de Ciudad, *Más de cien años del movimiento obrero*, I: 186. En otra nota de prensa se refiere que "las que insisten en las peticiones pasan de cien"; *El Imparcial*, 27 de noviembre de 1925.

tenían explicación en la lógica de la ganancia; es decir, la depreciación de su fuerza de trabajo y su docilidad; y los segundos, que aunque también eran referidos a su condición femenina, se explicaban en la lógica de la contradicción entre lo público y lo privado, que si bien tiene relación con la lógica del capital, se trata de una contradicción más genérica que económica.

Cuando las mujeres de "La Moderna" pedían trabajar ocho horas, en vez de ocho y media, ganar cinco pesos más cada día y alternabilidad en el uso de las máquinas, así como la supresión de multas, lo que hacían era defender su salario de las diversas formas de exacción del mismo ejercidas por la empresa. Se trata aquí de la sobreexplotación pura y llana. Las necesidades del capital, ya sea en condiciones coloniales, de subdesarrollo y/o dependencia, exigen que las ganancias se incrementen sobre la base de la expoliación de la fuerza de trabajo de los grupos más susceptibles de sojuzgamiento; y esta susceptibilidad se asienta en distinciones de etnia, cultura, religión, nacionalidad y género. Para fines de sobreexplotación, lo que importa es que se trate de un conglomerado susceptible de sojuzgamiento, sin importar que esta susceptibilidad se deba a una u otra causa, o a una combinación de ellas.

Sin embargo, el otro orden de problemas muestra una diferencia. Cuando las huelguistas pedían que se aboliera la disposición de que por llegar fuera de hora se les quitara el trabajo, o que se les reconociera el puesto en caso de enfermedad, no sólo aludían al abuso patronal que imponía tales disposiciones, sino también se hacía alusión al problema de la doble jornada, y ese era un problema más estrictamente genérico.

Las obreras debían hacerse cargo de oficios domésticos en sus hogares, así como de la atención de sus familias.<sup>53</sup> Ambas situaciones las hacían incurrir —indudablemente— en faltas o retrasos al trabajo, que a su vez eran castigados con multas de entre dos y cinco pesos, lo que suponía más rigor que en otros casos.<sup>54</sup> Más aún, las trabajadoras vivían de modo más palpable el problema de la falta de tiempo para atender trabajo y casa, que el problema de la exacción salarial ocurrida en la media hora extra que laboraban. Expresamente manifestaban la intención de prolongar el ingreso al segundo turno a las 13:00 horas, precisamente para usar esa media hora en atender sus obligaciones domésticas. Trabajar menos en una jornada, para trabajar más en la otra. De cualquier manera, la media hora en cuestión resultaba ser siempre trabajo sin remunerar.

Las faltas al trabajo de las mujeres eran, como ya se dijo, debidas a la insuficiencia crónica de tiempo para cumplir con sus obligaciones en casa y en su trabajo simultáneamente. Sin embargo, también las ausencias laborales derivadas de partos, puerperio, abortos y otras relacionadas con funciones

<sup>53</sup> "Situación de la huelga femenina", *El Imparcial*, 27 noviembre de 1925.

<sup>54</sup> *El Imparcial*, 27 de noviembre de 1925. Sin embargo, en otra fuente se indica que las multas podían ser hasta cuatro en un solo día y de dos pesos cada una, con lo que podrían llegar hasta los ocho pesos; Mérida C., "La huelga de trabajadoras del beneficio de café La Moderna de Federico Gerlach", pág. 89.

biológicas de las mujeres eran y son comunes. Otras son las que se derivan de enfermedades de los hijos, padres u otros parientes, generalmente atendidos por las mujeres de la casa. Ninguna de estas causas fue mencionada por las mujeres huelguistas, pero su insistencia en la defensa de su estabilidad laboral, permanentemente amenazada por las ausencias, da idea de que el problema lo vivían con intensidad.<sup>55</sup> La timidez con que fueron planteadas las demandas en el pliego petitorio no daba lugar a que las causas reales de las frecuentes ausencias o retrasos fueran expresadas. Por otra parte, ninguna idea había de que la realidad vivida fuera de la fábrica, en forma de vida privada, fuese al mismo tiempo parte del siguiente día de trabajo. Intencionalmente se ha dejado para el final el punto 6 del pliego petitorio de las trabajadoras, que aunque referido a las condiciones de trabajo, expresa con mucha mayor nitidez que los otros puntos los problemas derivados de su condición de mujeres, convertidos en problemas laborales. La importancia que aquí se le otorga se debe a ese hecho. Por eso resulta extraño que en la transcripción que se hace del pliego en algunos estudios sobre el movimiento obrero guatemalteco de esta época, aun cuando está tomada de la *Revista del Trabajo*, ese punto no aparezca.<sup>56</sup>

Cotidianamente, sin estar del todo claro si a diario o si solamente los días viernes, un vigilante de la empresa ponía sus manos sobre el cuerpo de las trabajadoras, que de este modo era “apropiado” virtualmente por el empresario, como si se tratara de una extensión transfigurada de la apropiación real que realizaba de la fuerza de trabajo producida por él. Esta humillación era lo que más repudiaban.<sup>57</sup> Ellas no cuestionaron el ser registradas, lo cual habla de la aceptación implícita de la vejación. Cuestionaban el ser registradas por un hombre. El hecho de que las mujeres protestaran por lo vejatorio que les resultaba dicha práctica, sobre todo si era realizada por un varón, no era expresión —como se interpretó entonces— de un particular pudor de las mujeres guatemaltecas,<sup>58</sup> sino porque se trataba de abuso sexual, aunque en aquellos años no se le tipificara así. En 1925, su protesta sólo fue entendida como expresión del “decoro”, el “recato” y otros valores entendidos como propios de las mujeres. Se valoraba el que protestaran por el registro porque

---

<sup>55</sup> “En la mayoría de los talleres de Guatemala, en los casos de enfermedad se reconoce a quienes han dejado su salud a cambio de los exiguos jornales que se devengan, sueldo íntegro o la mitad y desde luego, el puesto se conserva”; véase Mérida C., “La huelga de trabajadoras del beneficio de café La Moderna de Federico Gerlach”, pág. 89; y “Ha estallado la huelga en un beneficio de café”, *Diario de Guatemala*, 25 de noviembre de 1925, pág. 1.

<sup>56</sup> Witzel de Ciudad, *Más de cien años del movimiento obrero*, I: 186.

<sup>57</sup> “Las trabajadoras tienen que soportar registros minuciosos que les hacen los guardianes para cerciorarse si no extraen granos de café del beneficio. Esto es lo que más las indigna, al parecer, y desean que se desista de semejante práctica, o que por lo menos, sea encomendada a mujeres también”; *El Imparcial*, 27 de noviembre de 1925.

<sup>58</sup> “El 6º, huelga que se comente porque es sabido que en la mujer guatemalteca no obstante la ola de desmoralización que cunde desde hace escasos 8 años a la fecha, es proverbial su pudor. Está en razón que una de su sexo haga el registro”; Mérida C., “La huelga de trabajadoras del beneficio de café La Moderna de Federico Gerlach”.

eso indicaba un alto grado de decoro y recato; se enjuiciaba la acción del registro sólo desde la perspectiva de quien lo sufría, no de quien lo ordenaba o realizaba.<sup>59</sup>

Cuando el presidente José María Orellana mencionó en su mensaje a la Asamblea Legislativa el decreto 914, que prohibía las huelgas en los servicios públicos y algunos privados, agregó que también se declaraba punible “la sustracción o inutilización de objetos y efectos correspondientes a dichos servicios”.<sup>60</sup> Esto significaba que los trabajadores sacaban cosas de sus lugares de trabajo; es decir, las robaban. Para que tal acción se declarara punible en decreto presidencial extraordinario, la magnitud y la frecuencia de los robos debió ser considerable. Naturalmente, no se trata aquí de establecer en términos éticos ni económicos quién le robaba a quién; sino de entender el por qué de los registros a las mujeres del beneficio de café “La Moderna”. En un artículo publicado a propósito de los registros a las obreras del beneficio se dice que, aunque el robo era generalizado, lo del registro no se hacía a los trabajadores del sexo masculino.<sup>61</sup> Sin embargo, en el beneficio de Gerlach sí se hacía regularmente. El robo a la empresa era la causa del registro. La pobreza era el móvil del robo. Robar granos de café en pequeñas cantidades, pero con constancia, podía ser la forma en que las obreras lograban aminorar el costo de la canasta básica. Aunque el robo era visto como “vicio”, aun quienes así lo consideraban entendían que una posibilidad para evitarlo era el pago de mejores salarios.<sup>62</sup> El robo era una expresión de lo cotidiano que resultaba para estas mujeres la falta de alternativas para mejorar su ingreso, que en su nivel más agudo se expresaba en la posibilidad —siempre cercana— de optar por el trabajo doméstico o la prostitución.<sup>63</sup>

El registro se continuó haciendo y el robo seguramente también. La empresa, al aceptar todos los puntos del pliego, aceptó que los registros los

<sup>59</sup> “Y ante todo, más miramiento y más respeto a su decoro, ya que a la salida son hombres y no mujeres los que las registran, ya que esa práctica, a más de infamante, es depresiva para su recato”; “Las obreras del beneficio Gerlach”, *Diario de Centro América*, 28 de noviembre de 1925, pág. 121. “Que se proscriba la práctica indecorosa del registro del personal a que se ha sometido, máxime cuando el manoseo se ha llevado a cabo por varones.... Ese procedimiento que las sublevó dignamente, debe prohibirse por las autoridades si no se proscribe por los patrones que lo acostumbran”; “La dura onda de la pobreza”, artículo firmado por Paul de Saint Jacques, semanario *Pro Patria* 11 (8 de diciembre de 1925): 1.

<sup>60</sup> Aguilar de León, *José María Orellana: presidente de Guatemala 1922-1926*, pág. 290.

<sup>61</sup> “En ningún taller de hombres, que yo sepa, se acostumbra a registrar a los obreros cuando se retiran, aunque las cosas se esfumen constantemente”; Elde Laceta, “Todos serán muy honrados”, *Diario de Guatemala*, 28 de noviembre de 1925, pág. 3.

<sup>62</sup> *Diario de Guatemala*, 28 noviembre de 1925, pág. 3.

<sup>63</sup> El paso de la condición de obrera a la de trabajadora doméstica o de prostituta no era, en términos generales, difícil de darse. El abuso sexual por parte de los patrones era común a las tres categorías, y el nivel de vida que podía alcanzarse con los ingresos respectivos seguramente no era muy distinto. Lo que sí era diferente era el grado de sujeción al patrón, mayor en la trabajadora doméstica y menor en la obrera. La prostitución se ubicaba en un nivel intermedio; David McCreery, “Una vida de miseria y vergüenza: prostitución femenina en la ciudad de Guatemala, 1880-1920”, *Mesoamérica* 11 (1986): 35-59.



hicieran a partir de entonces mujeres, y las obreras se sintieron menos vejadas por ello.

Tan pronto como el 4 de diciembre, es decir, cuatro días después de normalizadas las labores, algo parecía ocurrir en el beneficio. No queda claro si, como publicaron algunos diarios, la empresa ejerció rápidamente represalias en contra de las trabajadoras. Lo cierto es que éstas no estaban llegando al trabajo a la hora convenida en el pacto.<sup>64</sup> El día 15, el despido de un buen número de trabajadoras se hizo oficial y las razones aducidas de "falta de grano" escondieron el motivo real.<sup>65</sup>

Difícilmente las obreras se habrían arriesgado a perder el empleo violando el acuerdo sin causa justificada. Por otra parte, no hay motivo para creer que la empresa no lo hubiera violado previamente, despidiendo desde el principio a algunas de ellas, en represalia por participar en el movimiento. Queda por investigar el destino del sindicato de escogedoras de café, el de las mujeres despedidas, el de las que se quedaron trabajando y, por supuesto, el del propio beneficio "La Moderna". En él, se respiró un ambiente de malestar en los días subsiguientes a la huelga. El trabajo se había reanudado, pero para la empresa y para las mujeres que ahí laboraban, después de esos intensos días, las cosas ya no pudieron volver a ser como antes.

---

<sup>64</sup> El empresario Federico Gerlach citó en los primeros días de diciembre a miembros de la Federación Obrera y a periodistas de *El Imparcial*, para expresarles su inconformidad por el incumplimiento de lo pactado por parte de las trabajadoras; *El Imparcial*, 4 de diciembre de 1925.

<sup>65</sup> Witzel de Ciudad, *Más de cien años del movimiento obrero*, 1: 188.